

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 1 de 23

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC – 009 - 2026 ADELANTADA POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: "ATENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA".

PROPONENTE 1 – CONSTRUCIVILES ELITE SAS
NIT: 800.165.517 – 6
EVALUACIÓN TECNICA Y DE EXPERIENCIA

REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTES					
PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	CALIFICACION	OBSERVACIONES		
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución y terminación de máximo dos (02) contratos, cuyos objetos y/o alcance correspondan a: "mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos con entidades públicas y/o privadas". Los valores sumados de los contratos aportados deben ser igual o superior al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial, expresados en SMLMV. <table><tr><td>SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL</td></tr><tr><td>171,34</td></tr></table> El valor de cada contrato es expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados. De igual manera los dos contratos deben estar inscritos en el Registro Único de Proponente (RUP) y cada uno debe contar como mínimo con diez (10) de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC:	SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	171,34	CUMPLE	El proponente anexa la presente certificación: 1. Presenta contrato suscrito entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA - CUNDINAMARCA y la empresa CONSTRUCIVILES ELITE SAS cuyo objeto fue "Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo general (incluye repuestos) del parque automotor y maquinaria administración municipal de Cajicá" por valor de Mil ciento noventa y ocho millones dos mil doscientos noventa y un pesos m/cte. (1.198.002.291,92) ejecutado entre el 24/05/2023 al 23/12/2023. (Este contrato se encuentra reportado en el RUP con el consecutivo No 63) por valor de 1032,76 SMLMV y se encuentra inscrito en quince (15) de los códigos solicitados. El proponente, empresa CONSTRUCIVILES ELITE SAS anexa el formato No 6 y anexa experiencia por
SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL					
171,34					

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 2 de 23

CONSTRUCIVILES ELITE SAS	Así mismo se verifica con la información contenida en el RUP que la experiencia corresponda a la siguiente clasificación UNSPSC: <table><tr><th>CLASIFICACIÓN</th><th>CÓDIGO UNSPSC</th></tr><tr><td>Preparados lubricantes</td><td>15121500</td></tr><tr><td>Sistemas de frenado – componentes</td><td>25171700</td></tr><tr><td>Ruedas – acabados</td><td>25171900</td></tr><tr><td>Neumáticos y cámaras de neumáticos</td><td>25172500</td></tr><tr><td>Sistemas – componentes hidráulicos</td><td>25172800</td></tr><tr><td>Iluminación exterior para vehículos</td><td>25172900</td></tr><tr><td>Componentes eléctricos</td><td>25173900</td></tr><tr><td>Componentes – sistemas de vehículos especializados</td><td>25174800</td></tr><tr><td>Componentes de motores o generadores</td><td>26101400</td></tr><tr><td>Motores</td><td>26101500</td></tr><tr><td>Baterías, pilas y accesorios</td><td>26111700</td></tr><tr><td>Embragues</td><td>26111900</td></tr><tr><td>Llaves Inglesas y guías</td><td>27111700</td></tr><tr><td>Servicios de mantenimiento – reparación de vehículos</td><td>78181500</td></tr><tr><td>Ingeniería mecánica</td><td>81101600</td></tr><tr><td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td><td>81101700</td></tr></table> Los proponentes solo están obligados a acreditar el CÓDIGO UNSPSC hasta el tercer nivel.	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC	Preparados lubricantes	15121500	Sistemas de frenado – componentes	25171700	Ruedas – acabados	25171900	Neumáticos y cámaras de neumáticos	25172500	Sistemas – componentes hidráulicos	25172800	Iluminación exterior para vehículos	25172900	Componentes eléctricos	25173900	Componentes – sistemas de vehículos especializados	25174800	Componentes de motores o generadores	26101400	Motores	26101500	Baterías, pilas y accesorios	26111700	Embragues	26111900	Llaves Inglesas y guías	27111700	Servicios de mantenimiento – reparación de vehículos	78181500	Ingeniería mecánica	81101600	Ingeniería eléctrica y electrónica	81101700		1032,76 SMLMV por lo anterior CUMPLE con el criterio de experiencia.
CLASIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC																																				
Preparados lubricantes	15121500																																				
Sistemas de frenado – componentes	25171700																																				
Ruedas – acabados	25171900																																				
Neumáticos y cámaras de neumáticos	25172500																																				
Sistemas – componentes hidráulicos	25172800																																				
Iluminación exterior para vehículos	25172900																																				
Componentes eléctricos	25173900																																				
Componentes – sistemas de vehículos especializados	25174800																																				
Componentes de motores o generadores	26101400																																				
Motores	26101500																																				
Baterías, pilas y accesorios	26111700																																				
Embragues	26111900																																				
Llaves Inglesas y guías	27111700																																				
Servicios de mantenimiento – reparación de vehículos	78181500																																				
Ingeniería mecánica	81101600																																				
Ingeniería eléctrica y electrónica	81101700																																				
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución y terminación de máximo dos (02) contratos, cuyos objetos y/o alcance correspondan a: "mantenimiento preventivo y/o correctivo de buses y/o busetones y/o microbuses con entidades públicas y/o privadas". Los valores sumados de los contratos aportados deben ser igual o superior al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial, expresados en SMLMV.	CUMPLE SUBSANA	El proponente subsana presentando la siguiente certificación: 1. Presenta contrato suscrito entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA - CUNDINAMARCA y la empresa CONSTRUCIVILES ELITE SAS cuyo objeto fue "Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo general (incluye repuestos) del parque automotor, maquinaria y volquetas de la administración municipal, policía y bomberos del																																		



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 3 de 23

SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL

171,34

El valor de cada contrato es expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

De igual manera los dos contratos deben estar inscritos en el Registro Único de Proponente (RUP) y cada uno debe contar como mínimo con diez (10) de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC:

Así mismo se verifica con la información contenida en el RUP que la experiencia corresponda a la siguiente clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC
Ingeniería eléctrica y electrónica	81101700
Motores	26101500
Neumáticos y cámaras de neumáticos	25172500
Preparados lubricantes	15121500
Ingeniería mecánica	81101600
Servicios de mantenimiento – reparación de vehículos	78181500
Embragues	26111900
Componentes eléctricos	25173900
Sistemas – componentes hidráulicos	25172800

Si el proponente no cumple este requisito, se debe calificar NO HÁBIL para el presente proceso.

municipio de Cajicá." por valor de Ochocientos cuarenta y ocho millones quinientos cuarenta y nueve mil sesenta y cinco pesos m/cte. (848.549.065) ejecutado entre el 04/06/2021 al 07/12/2022. (Este contrato se encuentra reportado en el RUP con el consecutivo No 50) por valor de 932,65 SMLMV y se encuentra inscrito en todos los códigos solicitados.

El proponente, empresa CONSTRUCIVILES ELITE SAS anexa el formato No 6 y anexa experiencia por 932,65 SMLMV por lo anterior CUMPLE con el criterio de experiencia.

De igual manera en el alcance se puede evidenciar que dentro del alcance se prestó el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de buses y/o busetones y/o microbuses.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 4 de 23

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:									
El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:									
El Contratista es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo, el siguiente personal profesional, el cual deberá ser el mismo que estará presente durante el desarrollo total de las actividades objeto del contrato.									
Todo el personal relacionado deberá ser tenido en cuenta por el proponente para la valoración de su propuesta económica. El personal exigido, debe cumplir y adjuntar como mínimo con los requisitos de calidad, experiencia y documentos solicitados, teniendo en cuenta lo siguiente:									
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	1. COORDINADOR GENERAL DE MANTENIMIENTO: Será el encargado de Planificar, coordinar y controlar el recurso humano, técnico y de materiales para gestionar los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos del parque automotor del Municipio de Chía, de acuerdo con los estándares, políticas, procedimientos, criterios de calidad y de seguridad establecidos, mantener comunicación constante con el supervisor encargado del contrato en cuanto a las labores requeridas, programadas y a la ejecución de los diferentes mantenimientos desarrollados en la ejecución del contrato; deberá llevar bitácora de dichas actividades y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.								
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	<table><tr><td>COORDINADOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO</td><td>Profesional en Ingeniería Mecánica y/o carreras afines del NBC ingeniería mecánica y afines.</td><td>No Aplica</td><td>Mínimo cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional</td><td>Acreditar experiencia específica como gerente o jefe de mantenimiento y/o servicio de mínimo cuatro (04) años</td></tr></table>	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO	Profesional en Ingeniería Mecánica y/o carreras afines del NBC ingeniería mecánica y afines.	No Aplica	Mínimo cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Acreditar experiencia específica como gerente o jefe de mantenimiento y/o servicio de mínimo cuatro (04) años	CUMPLE	EDUARDO JOSÉ PERNETT COORDINADOR GENERAL DE MANTENIMIENTO 1. Título profesional de la Universidad Tecnológica del Bolívar como Ingeniero Mecánico del 04 de marzo de 2005. (Anexa diploma y acta de grado). 2. Adjunta certificado de matrícula profesional No CN-230-120018, expedida el 12 de septiembre de 2016. 3. Adjunta título y acta de grado como especialista en gerencia de mantenimiento de la Universidad EAN del 31 de mayo de 2012. 4. Anexa certificación de experiencia laboral de la empresa SOLETANCHE BACHY CIMAS en donde certifica que laboro como Director de Gerencia y mantenimiento de vehículos y equipos Colombia desde el 06 de enero de 2009 hasta el 30 de octubre de 2019. 5. Anexa certificación de experiencia laboral de la empresa LIEBHERR COLOMBIA SAS, en donde certifica que laboro como Jefe de mantenimiento y servicio desde el 13 de enero de 2020 hasta el 15 de marzo de 2025.	
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO	Profesional en Ingeniería Mecánica y/o carreras afines del NBC ingeniería mecánica y afines.	No Aplica	Mínimo cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Acreditar experiencia específica como gerente o jefe de mantenimiento y/o servicio de mínimo cuatro (04) años					

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 5 de 23

						6. Antecedentes profesionales con fecha de expedición del 25 de junio de 2026. 7. Carta de compromiso suscrita por el profesional. Experiencia acreditada: 15 años y 11 meses.		
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	2. PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO: Será el encargado de realizar tareas regulares como cambio de aceite, revisión de frenos, neumáticos, etc., para prevenir fallas mayores. <table><tr><td>PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO</td><td>Profesional en Ingeniería Mecánica y/o carreras afines del NBC ingeniería mecánica y afines.</td><td>No Aplica</td><td>Mínimo cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</td><td>Profesional en Ingeniería Mecánica, y/o Ingeniería Mecatrónica.</td></tr></table>	PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO	Profesional en Ingeniería Mecánica y/o carreras afines del NBC ingeniería mecánica y afines.	No Aplica	Mínimo cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Profesional en Ingeniería Mecánica, y/o Ingeniería Mecatrónica.	CUMPLE	JUAN CARLOS YOPASA PINZÓN INGENIERO MECATRONICO 1. Diploma y acta de grado como Ingeniero mecatrónico de la Universidad Nacional de Colombia del 31 de Julio de 2009. 2. Tarjeta profesional No 253611733062 CND como ingeniero mecatronico. 3. Anexa certificación de experiencia laboral de la empresa GARCOR SAS en donde certifica que laboro como gerente de proyectos desde el 27 de mayo de 2018 hasta el 26 de agosto de 2018. 4. Anexa certificación de experiencia laboral de la empresa CELULYT LTDA en donde certifica que laboro como Ingeniero de mantenimiento e instalación desde el 01 de marzo de 2010 hasta el 7 de agosto de 2011. 5. Anexa certificación de experiencia laboral de la empresa SODEXO S.A en donde certifica que laboro como Profesional de mantenimiento desde el 09 de abril de 2012 y hasta el 21 de septiembre de 2014.
PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO	Profesional en Ingeniería Mecánica y/o carreras afines del NBC ingeniería mecánica y afines.	No Aplica	Mínimo cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Profesional en Ingeniería Mecánica, y/o Ingeniería Mecatrónica.				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 6 de 23

			6. Anexa certificación de experiencia laboral de la empresa MTS ADMINISTRACIÓN TOTAL S.A.S en donde certifica que laboro como Profesional de mantenimiento desde el 22 de septiembre de 2014 y hasta el 20 de febrero de 2024. 6. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2026-4548530, expedido por el COPNIA con fecha 25 de junio de 2026. 6. Carta de compromiso suscrita por el profesional. Experiencia acreditada: 13 años y 04 meses.					
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	3. TÉCNICO REPARADOR DE MOTORES DIESEL: Será el encargado de diagnosticar, reparar, instalar, ajustar y puesta en marcha del sistema de motor de todos los vehículos que conforman el parque automotor del municipio de Chía. <table><tr><td>TÉCNICO MOTORES DIESEL</td><td>Título de técnico y/o tecnólogo en mecánica Diesel y/o mantenimiento de motores Diesel y/o mecánica automotriz Diesel.</td><td>No Aplica</td><td>Mínimo cinco (05) años contados a partir de la acreditación del título.</td><td>Acreditar haberse desempeñado como reparador de motores en dos contratos relacionados con el mantenimiento de vehículos y/o</td></tr></table>	TÉCNICO MOTORES DIESEL	Título de técnico y/o tecnólogo en mecánica Diesel y/o mantenimiento de motores Diesel y/o mecánica automotriz Diesel.	No Aplica	Mínimo cinco (05) años contados a partir de la acreditación del título.	Acreditar haberse desempeñado como reparador de motores en dos contratos relacionados con el mantenimiento de vehículos y/o	CUMPLE	OSCAR ALEJANDRO DELGADO AVILA TECNICO REPARADOR DE MOTORES DIESEL 1. Título como Técnico en mantenimiento de motores Diesel del Servicio Nacional de aprendizaje SENA del 09 de septiembre de 2013. 2. Certificación laboral de EMSERCHIA ESP en donde certifica que laboro como técnico en mantenimiento de motores Diesel desde el 04 de febrero de 2013 hasta 04 de agosto de 2013. 3. Certificación laboral de TECNIMOTORS en donde certifica que laboro como reparador de motores Diesel desde el 10 de agosto de 2013 hasta 10 de agosto de 2014. 4. Certificación laboral de EAGLE TORUS LINES LTDA en donde certifica que laboro como Auxiliar de mecánica desde el 13 de agosto de 2014 hasta 28 de junio de 2018.
TÉCNICO MOTORES DIESEL	Título de técnico y/o tecnólogo en mecánica Diesel y/o mantenimiento de motores Diesel y/o mecánica automotriz Diesel.	No Aplica	Mínimo cinco (05) años contados a partir de la acreditación del título.	Acreditar haberse desempeñado como reparador de motores en dos contratos relacionados con el mantenimiento de vehículos y/o				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 7 de 23

			5. Certificación laboral de LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y CIA LTDA en donde certifica que laboro como Auxiliar de mecánica desde el 19 de noviembre de 2018 hasta 08 de enero de 2021. 6. Certificación laboral de RECTIMOTORS PIURA en donde certifica que laboro como reparador de motores Diesel desde el 16 de enero de 2021 hasta 24 de abril de 2024. 7. Diplomado en mecánica Diesel en cinco módulos de la UNIVERSIDAD ECCI en MECANICA DIESEL dado en Bogotá, a los 12 días del mes de septiembre de 2017. 8. Carta de compromiso suscrita por el profesional.					
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	4. PROFESIONAL JEFE DE TALLER: Serán los encargados de diagnosticar, reparar, instalar, ajustar y puesta en marcha de todos los componentes mecánicos, de los vehículos que conforman el parque automotor del municipio de Chía <table><tr><td>PROFESIONAL JEFE DE TALLER</td><td>Profesional en Ingeniería Mecánica.</td><td>No Aplica</td><td>Minimo cinco (05) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.</td><td>Acreditar haberse desempeñado como jefe de taller en dos contratos relacionados con el mantenimiento de vehículos y/o maquinaria pesada.</td></tr></table>	PROFESIONAL JEFE DE TALLER	Profesional en Ingeniería Mecánica.	No Aplica	Minimo cinco (05) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Acreditar haberse desempeñado como jefe de taller en dos contratos relacionados con el mantenimiento de vehículos y/o maquinaria pesada.	CUMPLE	GERMAN CAICEDO MORENO PROFESIONAL JEFE DE TALLER 1. Título como Ingeniero mecánico de la Universidad Santiago de Cali del 15 de septiembre de 2005. 2. Tarjeta profesional No CN230-65043 como Ingeniero mecánico. 3. Seminario en Gerencia de mantenimiento con intensidad horaria de 182 horas. 4. Certificación laboral de CAMPERAUTO TECNISERVICIO en donde certifica que laboro como jefe de taller de mantenimiento desde el 01 de octubre de 2009 hasta 29 de agosto de 2014.
PROFESIONAL JEFE DE TALLER	Profesional en Ingeniería Mecánica.	No Aplica	Minimo cinco (05) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Acreditar haberse desempeñado como jefe de taller en dos contratos relacionados con el mantenimiento de vehículos y/o maquinaria pesada.				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA			CÓDIGO
				GEC-FT-35-V3
				PAGINAS
				Página 8 de 23
				5. Certificación laboral de NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES S.A en donde certifica que laboro como profesional de gerencia de automóviles desde el 05 de julio de 2017 hasta 31 de mayo de 2018. 6. Certificación laboral de SUPER SPECIAL OIL TIME en donde certifica que laboro como profesional jefe de taller de mecánica desde el 01 de junio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019. 7. Certificado laboral de MASA A STORK COMPANY en donde certifica que laboro como jefe de taller y supervisor de mantenimiento en los siguientes periodos: 03 de febrero de 2021 a 04 de enero de 2022. 08 de febrero de 2022 a 16 de enero de 2023. 14 de febrero de 2023 a 12 de enero de 2024. 8. Antecedentes profesionales de la Matrícula No. CN230-65043. 9. Carta de compromiso suscrita por el profesional.
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	5. MECANICO DE MOTOCICLETAS: Será el encargado de diagnosticar, reparar, instalar, ajustar y puesta en marcha de todas las motocicletas que conforman el parque automotor del municipio de Chía.			IVAN RAMIRO ALMARALES VARGAS MECÁNICO TRANSMISIONES Y DIFERENCIALES
	MECÁNICO DE MOTOCICLETAS.	Título de técnico y/o tecnólogo en mecánica de motos y/o mantenimiento de motocicletas.	No Aplica	1. Título como Técnico en mantenimiento de motocicletas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 23 de agosto de 2013. 2. Certificación laboral de YAMAZONAS en donde certifica que laboro como técnico de mantenimiento de motocicletas de alta y baja gama desde el 25 de julio de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2019.
			Mínimo cinco (05) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Acreditar haberse desempeñado como técnico en el mantenimiento de motocicletas en dos contratos relacionados con el perfil.
				CUMPLE

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 9 de 23

CONSTRUCIVILES ELITE SAS						3. Certificación laboral de ELITE CAR SERVICES en donde certifica que laboro como mecánico técnico en motocicletas desde el 21 de octubre de 2019 hasta 22 de noviembre del año 2020. 4. Certificación laboral de MOTO EXTREME 3K SAS en donde certifica que laboro como mecánico de motocicletas desde el 14 de diciembre de 2020 hasta el 19 de marzo de 2025. 5. Certificados de participación en cursos de servicios con la marca INCOLMOTOS – YAMAHA. 6. Carta de compromiso suscrita por el profesional.			
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	6. MECÁNICO EN SISTEMAS HIDRÁULICOS: Será el encargado de diagnosticar, reparar, instalar, ajustar y puesta en marcha reparación de averías en sistemas que utilizan fluidos para transmitir fuerza y movimiento, como bombas, cilindros y válvulas de los vehículos que conforman el parque automotor del municipio de Chía. <table><tr><td>MECÁNICO EN SISTEMAS HIDRÁULICOS</td><td>Profesional en Ingeniería Mecánica. Certificación de curso descripción y Funcionamiento de los componentes del vehículo con una intensidad horaria de mínimo 40 horas, certificado por una entidad autorizada ante el Ministerio de Educación.</td><td>No Aplica</td><td>Dos (02) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</td><td>Acreditar haberse desempeñado como Mecánico en Sistemas hidráulicos en uno o dos contratos relacionados con el perfil</td></tr></table>	MECÁNICO EN SISTEMAS HIDRÁULICOS	Profesional en Ingeniería Mecánica. Certificación de curso descripción y Funcionamiento de los componentes del vehículo con una intensidad horaria de mínimo 40 horas, certificado por una entidad autorizada ante el Ministerio de Educación.	No Aplica	Dos (02) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Acreditar haberse desempeñado como Mecánico en Sistemas hidráulicos en uno o dos contratos relacionados con el perfil		CUMPLE	JUAN DIEGO BOHORQUEZ CONTRERAS MECANICO EN SISTEMA HIDRAULICOS 1. Título como Ingeniero mecánico de la Universidad Antonio Nariño del 03 de mayo de 2019. 2. Tarjeta profesional No CN230-140462 como Ingeniero mecánico. 3. Certificado de acción de formación en descripción y funcionamiento de los componentes del vehículo (caja de cambios) del servicio nacional de aprendizaje SENA con una intensidad horaria de 40 horas. 4. Certificado de acción de formación en descripción y funcionamiento del motor de combustión interna a gasolina (sistemas de alimentación, refrigeración, lubricación y encendido) del servicio nacional de aprendizaje
MECÁNICO EN SISTEMAS HIDRÁULICOS	Profesional en Ingeniería Mecánica. Certificación de curso descripción y Funcionamiento de los componentes del vehículo con una intensidad horaria de mínimo 40 horas, certificado por una entidad autorizada ante el Ministerio de Educación.	No Aplica	Dos (02) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Acreditar haberse desempeñado como Mecánico en Sistemas hidráulicos en uno o dos contratos relacionados con el perfil					

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 10 de 23

CONSTRUCIVILES ELITE SAS		CUMPLE	SENA con una intensidad horaria de 40 horas. 5. Certificación laboral de ISICAR COLISIONES en donde certifica que laboro como mecánico en sistemas hidráulicos desde el 08 de marzo de 2020 hasta el 10 de julio de 2022. 6. Certificación laboral de PREVISTAR CENTRO ESPECIALIZADO SAS en donde certifica que laboro como ingeniero mecánico desde el 01 de febrero de 2019 hasta el 04 de febrero de 2020. 7. Antecedentes profesionales de la Matrícula No. CN230-140462. 8. Carta de compromiso suscrita por el profesional.					
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	7. PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Sera el profesional encargado en capacitar, identificar, evaluar y controlar riesgos laborales, promoviendo entornos laborales seguros y saludables. Este profesional juega un papel crucial en la gestión de riesgos, la implementación de sistemas de gestión de SST, y la capacitación y sensibilización de los trabajadores. <table><tr><td>PROFESIONAL EN Y EL TRABAJO RESPONSABLE</td><td>Profesional en Salud Ocupacional. Título Técnico en Seguridad Ocupacional (anexar fotocopia del diploma o acta de grado). Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el Trabajo vigente, otorgada por el ente autorizado para ello. Certificación de capacitación de 50 horas o su actualización de 20 horas en SST.</td><td>No Aplica</td><td>Debe demostrar trayectoria en esta actividad como especialista en Gestión SST de mínimo tres (03) años, a partir de la expedición del diploma.</td><td>Acreditar experiencia específica como SST y demostrar trayectoria en esta actividad de mínimo dos (02) años, a partir de la expedición de la Licencia</td></tr></table>	PROFESIONAL EN Y EL TRABAJO RESPONSABLE	Profesional en Salud Ocupacional. Título Técnico en Seguridad Ocupacional (anexar fotocopia del diploma o acta de grado). Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el Trabajo vigente, otorgada por el ente autorizado para ello. Certificación de capacitación de 50 horas o su actualización de 20 horas en SST.	No Aplica	Debe demostrar trayectoria en esta actividad como especialista en Gestión SST de mínimo tres (03) años, a partir de la expedición del diploma.	Acreditar experiencia específica como SST y demostrar trayectoria en esta actividad de mínimo dos (02) años, a partir de la expedición de la Licencia	CUMPLE	JAIRO ENRIQUE BARRIOS GUERRA PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 1. Título como profesional en salud ocupacional de la Universidad del Tolima del 20 de diciembre de 2019. 2. Título de especialista en Gestión ambiental de la Universidad de América del 21 de marzo de 2024. 3. Título como técnico en Seguridad ocupacional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 14 de diciembre de 2016. 4. Resolución No 25-0075 de 2020 por la cual se otorga licencia para prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo.
PROFESIONAL EN Y EL TRABAJO RESPONSABLE	Profesional en Salud Ocupacional. Título Técnico en Seguridad Ocupacional (anexar fotocopia del diploma o acta de grado). Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el Trabajo vigente, otorgada por el ente autorizado para ello. Certificación de capacitación de 50 horas o su actualización de 20 horas en SST.	No Aplica	Debe demostrar trayectoria en esta actividad como especialista en Gestión SST de mínimo tres (03) años, a partir de la expedición del diploma.	Acreditar experiencia específica como SST y demostrar trayectoria en esta actividad de mínimo dos (02) años, a partir de la expedición de la Licencia				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 11 de 23

CONSTRUCIVILES ELITE SAS	Carta de Compromiso: El proponente deberá adjuntar una carta en la que conste el compromiso escrito de cada uno de los miembros del equipo de trabajo, indicando la dedicación que tendrán en la ejecución del contrato y el cargo a desempeñar, de conformidad con el estudio y pliego de condiciones, para la ejecución de las labores objeto de su actividad y especialidad. La experiencia exigida para cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo será aceptada únicamente con certificaciones y/o contratos.	CUMPLE	5. Certificación laboral de TECNIMONTAJES JM SAS en donde certifica que laboro como HSE desde el 06 de diciembre de 2024 hasta 11 de febrero de 2025. 6. Certificación laboral de TSS GROUP SAS en donde certifica que laboro como Residente SST desde el 03 de agosto de 2024 hasta 05 de diciembre de 2024. 7. Certificación laboral de TSS GROUP SAS en donde certifica que laboro como Residente SST desde el 16 de enero de 2024 hasta 27 de julio de 2024. 8. Certificación laboral de MAQUI SERVICIOS CC en donde certifica que laboro como Supervisor SST desde el 24 de agosto de 2020 hasta 10 de abril de 2024. 9. Certificación laboral de EXALTA SAS en donde certifica que laboro como coordinador de seguridad y salud en el trabajo desde el 15 de enero de 2018 hasta 30 de enero de 2021. 10. Carta de compromiso suscrita por el profesional.
--------------------------	---	--------	--

DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES

CONSTRUCIVILES ELITE SAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS: Los proponentes deberán describir los bienes y servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Apéndice Técnico Anexo N° 01 de este Pliego de Condiciones.	CUMPLE	El proponente anexo documento de ficha técnica debidamente suscrito por el representante legal en donde se comprometa a prestar los servicios establecidos en el Anexo No 1 Apéndice Técnico.
--------------------------	--	--------	--

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 12 de 23

A. TALLER DE MECANICA

CONSTRUCIVILES ELITE SAS	El proponente deberá acreditar junto con su propuesta que son propietarios o arrendatarios de un taller de mecánica en el cual van a desarrollar los trabajos de mantenimiento, las instalaciones e infraestructura deben ser cubiertos con el fin de garantizar condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades, deben cumplir con las normas sobre funcionamiento y debe estar ubicado dentro del municipio de Chía. Los proponentes deben acreditar tales condiciones y deberán allegar la siguiente documentación: Para propietarios deben adjuntar certificado de existencia y representación legal o registro mercantil a nombre del proponente bien sea persona natural o jurídica, en caso de ser persona jurídica debe estar a nombre de la persona, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública. Para arrendatarios deben adjuntar copia del contrato de arrendamiento del inmueble con fecha de suscripción no inferior a un (1) año antes del cierre de la presente convocatoria y con una duración no inferior al plazo de ejecución del presente proceso, a nombre del proponente bien sea persona natural o jurídica donde debe constar de forma clara el nombre del arrendador, dirección del establecimiento de comercio. Adicional deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal o registro mercantil debidamente registrado con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, donde se señale que la actividad principal sea el mantenimiento de vehículos. NOTA: El taller deberá garantizar que cuenta con los espacios necesarios para recibir e intervenir como mínimo cuatro 04 vehículos al tiempo, el sitio deberá encontrarse en el casco urbano del Municipio de Chía y/o municipios cercanos a no más de diez (10) km del Centro Administrativo Municipal. La ubicación requerida obedece a la necesidad de garantizar eficiencia operativa, oportunidad en la prestación del servicio y reducción de tiempos de desplazamiento de	CUMPLE	El proponente presenta los siguientes documentos: 1. Carta de compromiso suscrita por el propietario del inmueble señor Luis Hernando Pinzón Urquijo identificado con C.C 19.168.869, en donde se prestaría el servicio de mantenimiento de los vehículos ubicado en la carrera 13 No 11-42. 2. Carta de disponibilidad del área de trabajo debidamente suscrita por el representante legal señor Luis Santiago Gómez Saboya en donde garantiza que el inmueble ofrecido cuenta con área de terreno de más de ochocientos cincuenta (850 M2) metros cuadrados, para el ingreso de más de 4 vehículos al tiempo y con capacidad de acceso a doble altura, este predio cuenta con instalaciones e infraestructura debidamente cubiertas y demarcadas. 3. Contrato de arrendamiento suscrito entre el señor Luis Hernando Pinzón Urquijo identificado con C.C 19.168.869 y la empresa Construciviles Elite SAS identificada con Nit. 800.165.517-6 representada legalmente por el señor Luis Santiago Gómez Saboya. 4. Certificado de tradición y libertad del predio con matrícula inmobiliaria No 50N-49539 ubicado en la dirección Carrera 13 No 11-42 expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro. 5. Certificado de concepto de uso de suelo en la cual se puede constatar que el predio ofrecido por el proponente cuenta con la reglamentación para
---------------------------------	---	---------------	---



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 13 de 23

los vehículos oficiales durante la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos. Lo anterior permite optimizar la disponibilidad del parque automotor, minimizar tiempos muertos y facilitar el seguimiento, supervisión y control por parte de la entidad contratante.

El taller deberá contar con los espacios que se describen a continuación:

ITEM	AREA MINIMA (mts2)	REQUERIMIENTO
1	380 m2	Zona demarcada de reparación y mantenimiento, que garantice un espacio óptimo de intervención preventiva y correctiva para los vehículos de la entidad.
2	10 m2	Zona de almacén con stock mínimo de repuestos originales que garantice la pronta atención de acuerdo a las características y marcas de los vehículos de la Entidad.
3	10 m2	Zona de recepción, de vehículos mientras se atiende el servicio.
4	20 m2	Zona de espera para el personal autorizado de la entidad que llegar a dejar o recoger el vehículo, maquinaria o motocicleta.
5	100 m2	Zona para lavado de vehículos con cárcamo.
6	20 m2	Zona de lavado de motocicletas con elevador.

La anterior información deberá ser indicada por escrito en la propuesta y para demostrar la existencia y ubicación de las instalaciones del lugar de servicio se deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Planimetría del taller en donde se pueda evidenciar las áreas de trabajo solicitadas.
- Certificado de tradición y libertad del lugar ofertado (Aplica para lugar propio o arrendado).
- Registro fotográfico.
- Contrato de arrendamiento o leasing (El que aplique).
- Certificación de la autoridad competente con el concepto y certificación del uso del suelo del establecimiento comercial, relacionado con autopartes, repuestos y/o servicio automotriz, vigente a la fecha de cierre del proceso y así mismo deberá mantenerse vigente durante el plazo de ejecución del contrato.

Sin perjuicio de las áreas anteriormente descritas, el proponente deberá contar dentro del área de trabajo o de prestación del servicio con la siguiente maquinaria.

funcionar como TALLER DE MECANICA.

6. Planimetría en donde se puede verificar que cumple con las áreas mínimas exigidas en el requisito.

7. Registro fotográfico del taller indicando zonas de taller, cárcamos, lavado, oficina, baños y almacén.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 14 de 23

B. HERRAMIENTA Y/O MAQUINARIA MINIMA REQUERIDAS

CONSTRUCIVILES
ELITE SAS

El proponente deberá acreditar que cuenta como mínimo con los siguientes equipos y herramientas para el mantenimiento de carros y motocicletas por medio de una certificación, en caso de que sean propias, de lo contrario debe adjuntar el contrato de arrendamiento de las mismas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Equipo de Soldadura eléctrica.	1
2	Equipo para sincronización de motores con scanner Multimarca y software actualizado.	1
3	Equipo para lavado de inyectores con manómetro y probador de fugas.	1
4	Elevador de 4 columnas, con capacidad de 5 toneladas.	2
5	Pistolas neumáticas.	3
6	Taladro vertical.	1
7	Equipo analizador sistema de carga y arranque.	1
8	Prensas de banco.	2
9	Juegos completos de herramientas.	3
10	Torquímetros.	2
11	Equipo para carga de baterías.	1
12	Multímetros.	2
13	Calibrador Pie de Rey.	1
14	Torres de bloqueo	12
15	Grúa para motores y cajas de velocidades.	1
16	Equipo analizador de fugas en el sistema de refrigeración	1
17	Equipo automático para montar llantas.	1
18	Prensa Hidráulica.	1
19	Pistola estroboscópica.	1
20	Compresómetro.	1
21	Analizador de gases (medición de 4 gases).	1
22	Equipo analizador líquido de frenos con reporte de calibración no mayor a 6 meses.	1
23	Valvulífera y una (1) engrasadora neumática.	1
24	Contenedor para recolección de aceite usado	1
25	Hidrolavador de alta presión	1
26	Elevador de tijera 3 toneladas	1
27	Extractor y recolector de aceite de motor.	1
28	Equipo de alineación.	1
29	Equipo de balanceo.	1
30	Desmontadora de llantas	1
31	Compresor de aire.	1
32	Equipo de Soldadura MIC.	1
33	Equipo de Oxígeno	1

CUMPLE

El oferente presenta certificación debidamente suscrita por el representante legal señor Luis Santiago Gómez Saboya donde manifiesta compromiso y disponibilidad de las herramientas en las cantidades y descripciones solicitadas durante el periodo de ejecución del contrato, de los equipos propios necesarios para un correcto diagnóstico y ejecución del objeto contractual, los cuales se encuentran en funcionamiento y buen estado.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 15 de 23

	El proponente deberá allegar en la propuesta certificación suscrita por el representante legal bajo la gravedad de juramento presentar, indicando que el equipo ofrecido estará disponible para la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso, indicando si es propio o si es alquilado, junto con carta de disponibilidad durante el período de ejecución del contrato. Si el proponente no cumple con este requisito será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que la propuesta para ser evaluada. Nota: Para la validez del anterior requisito, el proponente debe acreditar manifestación bajo la gravedad de juramento suscrita por el representante legal, en donde indique que cuenta con los mismos para la ejecución del contrato.		
C. DISPONIBILIDAD - SERVICIO DE GRUA			
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	El proponente deberá disponer de una (01) grúa modelo 2019 hacia adelante con disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato. La grúa debe estar disponible para el servicio del municipio las 24 horas al día, 7 días a la semana 30 días al mes, durante el plazo de ejecución del contrato. Para acreditar las condiciones anteriores, el proponente deberá allegar la siguiente documentación: i) Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea de propiedad del proponente, se deberá anexar, además de la tarjeta de propiedad: • Contrato de arrendamiento o documento de compromiso de disponibilidad del vehículo, suscrito entre el propietario y el proponente (o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, si aplica), cuya vigencia deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato. ii) Copia vigente del SOAT. iii) Copia vigente de la revisión técnico-mecánica. con el fin de verificar la disponibilidad efectiva del vehículo, el proponente deberá incluir en su propuesta una certificación suscrita por el representante legal, bajo gravedad de juramento, en la que se comprometa a garantizar la disponibilidad continua de la grúa durante la totalidad de la ejecución contractual. Si el proponente no cumple con este requisito solicitado será evaluado como NO HABIL TÉCNICAMENTE.	CUMPLE	El proponente allega los siguientes documentos para la certificación del requisito: 1. Certificado debidamente suscrito por el representante legal señor Luis Santiago Gómez Saboya en la que manifiesta bajo la gravedad de juramento que ofrecen sin costo para la Entidad, UNA GRÚA (1) modelo 2022, con disponibilidad del 100% durante el plazo de ejecución del contrato. 2. Licencia de tránsito de grúa marca Hino modelo 2022 de placas JSN057 a nombre de la señora Yenny Ruiz Gordillo. 3. Contrato de arrendamiento entre la señora Yenny Ruiz Gordillo y la empresa Construciviles Elite SAS por el vehículo grúa marca Hino modelo 2022 de placas JSN057. 4. Revisión tecno mecánica vigente hasta el día 05 de junio de 2027. 5. SOAT vigente hasta el 05 de mayo de 2027.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 16 de 23

D. CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCIVILES ELITE SAS	a. El proponente debe acreditar mediante Certificado expedido por la ARL al año 2025 donde se evidencie el porcentaje de la autoevaluación, conforme el artículo 27 de estándares mínimos cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos en la resolución 0312 de 2019 y este debe ser igual o superior al 95%. b. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Si el proponente no cumple con este requisito será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, por lo que la propuesta no será evaluada. Nota: El proponente que no cumpla con los requisitos técnicos mínimos establecidos en los numerales anteriores, no será tenido en cuenta en la verificación y por lo tanto se declarará NO HABIL técnicamente.	CUMPLE	El proponente presenta documentación que certifica que cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme el artículo 27 de estándares mínimos cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos en la resolución 0312 de 2019 y este se encuentra en un porcentaje de cumplimiento del 99%.

NOTA: Serán objeto de ponderación los proponentes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.

RESUMEN EVALUACIÓN TECNICA Y DE EXPERIENCIA SAMC – 009 – 2026			
No	PROPONENTE	FACTORES DE EXPERIENCIA	FACTORES TECNICOS
1	CONSTRUCIVILES ELITE SAS	CUMPLE	CUMPLE

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 17 de 23

REQUISITOS PONDERABLES
PROPONENTE 1 – CONSTRUCIVILES ELITE SAS
NIT: 800.165.517 – 6

PROPONENTE	REQUISITOS PONDERABLES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1. FACTOR ECONOMICO (20 PUNTOS)			
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	FACTOR ECONOMICO (20 PUNTOS): Aquella propuesta que, cumpliendo con todos los requisitos mínimos exigidos, presente el menor valor en los valores unitarios sumados, se le asignarán 20 puntos. A las demás se les asignará un puntaje mediante una regla de tres inversa así: $P = 20 \times (V_{pmb} / V_{pe})$ P = Puntaje V_{pmb} = Valor de la propuesta más baja V_{pe} = Valor de la propuesta a evaluar Para efectos de la asignación del puntaje se tomará el valor de la sumatoria de unitarios de la oferta económica en el componente SUB TOTAL - MANTENIMIENTO PREVENTIVO, lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto. Para efectos de presentación de la propuesta económica en la plataforma secop II debe señalarse el valor total del presupuesto oficial.	20 puntos	Remitirse a la evaluación financiera

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 18 de 23

2. FACTOR TECNICO (69.5 PUNTOS): Se le asignarán hasta 69.5 puntos al oferente que ofrezca los siguientes valores adicionales a la propuesta presentada con el fin de prestar un servicio óptimo y de calidad para el mantenimiento del parque automotor de la Alcaldía Municipal de Chía sin que genere costo adicional para la Entidad, así:

CONSTRUCIVILES ELITE SAS	CARRO TALLER (20 Puntos) Parágrafo 1. Para dar validez del requerimiento del vehículo carro taller, el proponente debe acreditar por medio de la documentación (tarjeta de propiedad del vehículo, SOAT y RTM) la pertenencia del mismo. <table><tr><th>Nº</th><th>Factor Técnico</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>2.1</td><td>Este criterio consiste en ofrecer un vehículo pickup carro taller (1) dotado, modelo 2018 hacia adelante con conductor, de propiedad del oferente, con disponibilidad del 100% del tiempo para la ejecución del contrato. Dicho requerimiento se realiza con el fin de que en el caso de ser necesario el desplazamiento a distintos lugares donde se encuentre la maquinaria del municipio el proponente cuente con los recursos necesarios para el desvare, sin costos adicionales para la entidad y con la inmediatez que demande la entidad.</td><td>20 puntos</td></tr></table> Parágrafo 2. Carta de compromiso bajo gravedad de juramento donde se garantice que cuenta con la herramienta necesaria para atender a los vehículos, maquinarias y equipos de la entidad. Parágrafo 3. Carta de compromiso con nombre y no. de documento del conductor y copia de licencia de conducción. Parágrafo 4. Los costos generados por la utilización y disponibilidad del equipo necesario deben estar incluidos dentro de los valores de la propuesta. Parágrafo 5. El Municipio de Chía no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto. NOTA: Quien no ofrezca este servicio se calificará con cero (0) puntos.	Nº	Factor Técnico	Puntaje	2.1	Este criterio consiste en ofrecer un vehículo pickup carro taller (1) dotado, modelo 2018 hacia adelante con conductor, de propiedad del oferente, con disponibilidad del 100% del tiempo para la ejecución del contrato. Dicho requerimiento se realiza con el fin de que en el caso de ser necesario el desplazamiento a distintos lugares donde se encuentre la maquinaria del municipio el proponente cuente con los recursos necesarios para el desvare, sin costos adicionales para la entidad y con la inmediatez que demande la entidad.	20 puntos	20 puntos	Adjunta los siguientes documentos: 1. Tarjeta de propiedad vehículo de placas FOV328 – Toyota Land Cruiser Prado modelo 2019 color blanco perla a nombre de la empresa Construciviles Elite SAS. 2. SOAT del vehículo de placas de placas FOV328 – Toyota Land Cruiser Prado modelo 2019 color blanco perla con vigencia hasta el 18 de noviembre de 2026. 3. Anexa carta de compromiso del carro taller y en donde se compromete a ofrecer la disponibilidad del carro taller de domingo a domingo incluyendo festivos las 24 horas del día.
	Nº	Factor Técnico	Puntaje						
2.1	Este criterio consiste en ofrecer un vehículo pickup carro taller (1) dotado, modelo 2018 hacia adelante con conductor, de propiedad del oferente, con disponibilidad del 100% del tiempo para la ejecución del contrato. Dicho requerimiento se realiza con el fin de que en el caso de ser necesario el desplazamiento a distintos lugares donde se encuentre la maquinaria del municipio el proponente cuente con los recursos necesarios para el desvare, sin costos adicionales para la entidad y con la inmediatez que demande la entidad.	20 puntos							
SERVICIO CAMA BAJA SIN COSTO (20 Puntos) Este criterio se calificará con base en la posibilidad de ofrecer UNA CAMA BAJA									



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 19 de 23

CONSTRUCIVILES
ELITE SAS

(1), con disponibilidad para la ejecución del contrato. La cama baja debe estar disponible para el servicio del municipio, durante el plazo de ejecución del contrato.

Certificado debidamente suscrito por el representante legal en donde ofrece y expone las condiciones del servicio Tarjeta de propiedad de la cama baja.

N°	Factor Técnico	Puntaje
	UNA CAMA BAJA (1), con disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato. La cama baja debe estar disponible para el servicio del municipio las 24 horas al día, 7 días a la semana 30 días al mes, durante el plazo de ejecución del contrato.	20 puntos
2.2.	UNA CAMA BAJA (1), con disponibilidad del 50% para la ejecución del contrato. La cama baja debe estar disponible para el servicio del municipio las 24 horas al día, 4 días a la semana 16 días al mes, durante el plazo de ejecución del contrato.	10 puntos
	No ofrecimiento.	0 puntos

Si la cama baja no es propia, deberá allegarse junto con la tarjeta de propiedad del vehículo, el contrato de arrendamiento o el compromiso de disponibilidad de tal vehículo suscrito por el propietario y el proponente o alguno de los miembros de la unión temporal o consorcio si es del caso, cuya vigencia debe ser por lo menos igual al plazo del contrato.

Para poder acceder a este puntaje, el proponente además de los requisitos anteriormente descritos y en aras de garantizar que cuenta con la disponibilidad de la CAMA BAJA, deberá allegar en la propuesta certificación suscrita por el representante legal bajo la gravedad de juramento en la que conste su compromiso de tener disponible la cama baja durante toda la ejecución del contrato.

20
puntos

Adjunta los siguientes documentos:

1. Tarjeta de propiedad de la carrocería Marca FRUEHAUF, Modelo 1984 de Plaqueta R24075 Tipo de carrocería CAMA BAJA a nombre de CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ BULLA.

2. Anexa compromiso de disponibilidad del vehículo suscrito por el propietario a nombre del proponente CONSTRUCIVILES ELITE SAS.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 20 de 23

CONSTRUCIVILES ELITE SAS	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (10 Puntos) <table><tr><th>Nº</th><th>Factor Técnico</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>2.3.</td><td>Se asignarán hasta diez (10) puntos al proponente que acredite un (01 contrato adicional a la habilitante en prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, en la que en su alcance se encuentre reparación, mantenimiento, o trabajos a vehículos de transporte de pasajeros por carretera, dicho contrato debe encontrarse registrado en el RUP según clasificación UNSPSC.</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td></td><td>No ofrecimiento.</td><td>0 puntos</td></tr></table> El oferente acreditará mediante certificación firmada por el representante legal, junto con copia del contrato y acta de liquidación, donde se evidencie los mantenimientos realizados, lo cual será verificado por el comité evaluador técnico nombrado dentro del proceso.	Nº	Factor Técnico	Puntaje	2.3.	Se asignarán hasta diez (10) puntos al proponente que acredite un (01 contrato adicional a la habilitante en prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, en la que en su alcance se encuentre reparación, mantenimiento, o trabajos a vehículos de transporte de pasajeros por carretera, dicho contrato debe encontrarse registrado en el RUP según clasificación UNSPSC.	10 puntos		No ofrecimiento.	0 puntos	10 puntos	El proponente anexa la presente certificación: 1. Presenta contrato suscrito entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE SESQUILE - CUNDINAMARCA y la empresa CONSTRUCIVILES ELITE SAS cuyo objeto fue "Suministro de Bienes y Servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo del parque Automotor, maquinaria amarilla, agrícola y equipo menor de la entidad y los vehículos de la fuerza pública del Municipio de Sesquilé Cundinamarca." por valor de Trescientos noventa y ocho millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos m/cte. (\$305.367.364) ejecutado entre el 25 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024. (Este contrato se encuentra reportado en el RUP con el consecutivo No 77) por valor de 398,86 SMLMV.
	Nº	Factor Técnico	Puntaje									
2.3.	Se asignarán hasta diez (10) puntos al proponente que acredite un (01 contrato adicional a la habilitante en prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, en la que en su alcance se encuentre reparación, mantenimiento, o trabajos a vehículos de transporte de pasajeros por carretera, dicho contrato debe encontrarse registrado en el RUP según clasificación UNSPSC.	10 puntos										
	No ofrecimiento.	0 puntos										
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	SERVICIO DE SCANNER (10 Puntos) <table><tr><th>Nº</th><th>Factor Técnico</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>2.4.</td><td>Al proponente que ofrezca servicio de scanner sin costo para la entidad.</td><td>10 puntos</td></tr></table> Lo anterior, el oferente lo acreditará con certificado debidamente suscrito por el representante legal en donde ofrece y expone las condiciones del servicio (no se admite tercerización ni convenio comercial). Para los efectos, deberá anexar registro fotográfico en donde conste que cuenta con la disponibilidad de dicho scanner de diagnóstico al momento del cierre de la convocatoria.	Nº	Factor Técnico	Puntaje	2.4.	Al proponente que ofrezca servicio de scanner sin costo para la entidad.	10 puntos	10 puntos	Presenta certificación debidamente suscrita por el representante legal en donde se compromete a ofrecer servicio de scanner sin costo para la entidad, agregan registro fotográfico.			
	Nº	Factor Técnico	Puntaje									
2.4.	Al proponente que ofrezca servicio de scanner sin costo para la entidad.	10 puntos										
	PROXIMIDAD AL PARQUEADERO DEL MUNICIPIO (9.5 Puntos) El oferente acreditará mediante certificación firmada por representante legal donde se pueda evidenciar la dirección del taller ofrecido y el respectivo pantallazo de waze y/o google maps en la que se pueda apreciar la distancia a recorrer entre el parqueadero del municipio y el taller.	9.5 puntos	El proponente entrega certificación suscrita por el representante legal en la que se puede apreciar que la dirección ofrecida por el proponente está ubicada en la Carrera 13 No 11 – 42 la cual se encuentra a menos de un kilómetro de distancia del Centro Administrativo CAM									

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 21 de 23

CONSTRUCIVILES ELITE SAS	Es importante precisar que el parqueadero del Municipio de Chía se encontrara ubicado en el CAM - Centro Administrativo Municipal ubicado en la Calle 12 No 8 – 21. <table><tr><th>Nº</th><th>Factor Técnico</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td rowspan="4">5</td><td>Al proponente que acredite beneficios para los vehículos y funcionarios, brindando a la entidad facilidad en desplazamientos logísticos para la entrega y recogida de los vehículos se le otorgara puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:</td><td rowspan="4">9,5 puntos</td></tr><tr><td>El proponente que cuente con un taller ubicado a menos de un (01) kilómetro de distancia, obtendrá 9.5 Puntos.</td></tr><tr><td>El proponente que cuente con un taller ubicado entre dos (02) a cinco (05) kilómetros de distancia, obtendrá 7 Puntos.</td></tr><tr><td>El proponente que cuente con un taller ubicado entre cinco (06) a nueve (09) kilómetros de distancia, obtendrá 4 Puntos.</td></tr><tr><td></td><td>El proponente que cuente con un taller ubicado a más de nueve (09) kilómetros de distancia, obtendrá 1 Punto.</td><td></td></tr></table>	Nº	Factor Técnico	Puntaje	5	Al proponente que acredite beneficios para los vehículos y funcionarios, brindando a la entidad facilidad en desplazamientos logísticos para la entrega y recogida de los vehículos se le otorgara puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:	9,5 puntos	El proponente que cuente con un taller ubicado a menos de un (01) kilómetro de distancia, obtendrá 9.5 Puntos.	El proponente que cuente con un taller ubicado entre dos (02) a cinco (05) kilómetros de distancia, obtendrá 7 Puntos.	El proponente que cuente con un taller ubicado entre cinco (06) a nueve (09) kilómetros de distancia, obtendrá 4 Puntos.		El proponente que cuente con un taller ubicado a más de nueve (09) kilómetros de distancia, obtendrá 1 Punto.		parqueadero en donde se encontrara ubicado la mayor parte del parque automotor del Municipio de Chía. * Anexan pantallazo de google maps en donde se puede evidenciar una distancia de 850 metros entre el parqueadero y Centro Administrativo Municipal CAM. * Certificado de tradición y libertad del predio con matricula inmobiliaria No 50N-49539 ubicado en la dirección Carrera 13 No 11-42 expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro.
Nº	Factor Técnico	Puntaje												
5	Al proponente que acredite beneficios para los vehículos y funcionarios, brindando a la entidad facilidad en desplazamientos logísticos para la entrega y recogida de los vehículos se le otorgara puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:	9,5 puntos												
	El proponente que cuente con un taller ubicado a menos de un (01) kilómetro de distancia, obtendrá 9.5 Puntos.													
	El proponente que cuente con un taller ubicado entre dos (02) a cinco (05) kilómetros de distancia, obtendrá 7 Puntos.													
	El proponente que cuente con un taller ubicado entre cinco (06) a nueve (09) kilómetros de distancia, obtendrá 4 Puntos.													
	El proponente que cuente con un taller ubicado a más de nueve (09) kilómetros de distancia, obtendrá 1 Punto.													
3. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ART. 2.2.1.2.4.2.15 DECRETO 1082 DE 2015) (0.5 PUNTOS)														
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	Con el fin de incentivar los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015, se asignará el cero punto veinticinco cientos (0.25%) adicionales al proponente que acredite la condición de emprendimiento y empresas de mujeres, es decir a los proponentes que acrediten alguna de las 4 opciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto, la documentación requerida para el criterio diferenciales no podrán ser subsanados, a saber:	0.5 Puntos El proponente entrega documentación donde acreditan que es un emprendimiento de empresa de mujeres en el sistema de compra pública de la siguiente manera: 1. Certificado firmado por el representante legal y el revisor fiscal donde certifican que más del cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres. 2. Cédulas, certificaciones laborales y planillas de aportes parafiscales de las siguientes personas: * Paula Andrea García Barrero identificada con CC 1.032.420.206. * Diana Marcela Rodríguez Poveda identificada con CC												

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 22 de 23

			1.070.012.224. * Ana Lucia Chaparro Gómez identificada con CC 1.077.150.514.
4. DOCUMENTOS DE RECIPROCIDAD Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)			
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS): Una vez analizado lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021 se responde hasta la pregunta No. 3 y se concluye que es oferta de servicios nacionales en este proceso se debe otorgar puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular el 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato. Dentro del presente proceso se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado tratados comerciales en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales las ofertas de bienes y servicios colombianos se le concede al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación que los concedidos a los proponentes nacionales, siempre que exista acuerdo o convenio celebrado entre el país de cualquier proponente del exterior y Colombia.	10 Puntos	El proponente allega formato 8° PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CONTRATO NACIONAL en donde se compromete que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento (100%), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
VALOR TOTAL DEL PUNTAJE			100 Puntos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 23 de 23

FACTORES DE PONDERACION SAMC -009 -2026						
No	PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO (20 PUNTOS)	FACTORES TECNICOS (69.5 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.5 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUCIVILES ELITE SAS	20 puntos	69.5 puntos	0.5 puntos	10 puntos	100 puntos

Terminada la etapa de evaluación, el comité evaluador determina:

Que la oferta presentada por la empresa CONSTRUCIVILES ELITE SAS, queda HABILITADA TECNICAMENTE Y EN EXPERIENCIA.

Que la oferta presentada por CONSTRUCIVILES ELITE SAS, CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública SAMC - 009 - 2026, por lo que se recomienda declararlo como habilitado en los aspectos técnicos y de experiencia; y se sugiere al Ordenador del gasto, adjudicarle el proceso, cuyo objeto es "ATENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA" por el siguiente valor:

VALOR TOTAL: Trescientos millones de pesos m/cte. (\$300.000.000)

En virtud de lo anterior se firma a los 03 días del mes de julio de 2026.


FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
 SECRETARIO GENERAL


OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ
 DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Jorge Armando Castiblanco Cuervo
 Profesional Contralista – secretaria general